

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, la Dirección de Recursos Humanos adscrita a la Oficialía Mayor del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en su calidad de responsable que recaba y ejerce el tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La Dirección de Recursos Humanos adscrita a la Oficialía Mayor del Municipio de Benito Juárez, con domicilio en Avenida Tulum, número 5, supermanzana 5, colonia centro, código postal 77500, de la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por las citadas Leyes y demás normatividad que resulte aplicable.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los Datos Personales recabados, serán utilizados para la siguiente **FINALIDAD PRIMARIA**:

- Integrar la plantilla del personal, para el cumplimiento de las disposiciones administrativas que nos rigen, como controles de acceso y medidas de seguridad, identificación y autenticación como servidor público, difusión de información pública de oficio, generar comprobantes de pago, cumplimiento de disposiciones fiscales y enteros de impuestos retenidos, emisión de constancias laborales, administrativas y de identificación.

De igual forma sus Datos Personales serán utilizados para las siguientes **FINALIDADES SECUNDARIAS**:

- Proveer al servidor público de los emolumentos por la prestación de su servicio,
- Elaboración de la plantilla laboral,
- Crear la identificación laboral correspondiente,
- Llevar el control de promociones,
- Llenar el formato de seguro de vida,
- Dar de alta ante la institución social (IMSS – ISSSTE),
- Gestionar una cuenta bancaria, trámite que deberá completar de manera personal ante dicha institución, para la entrega de la documentación e información relativa a la cuenta de nómina, donde será transferido el pago de sueldos, salarios y prestaciones.
- Generar expediente laboral, con la información relativa a su trabajo y desempeño en la institución y la actualización de su perfil, basado en los aspectos requeridos en el curriculum vitae o ficha curricular, que podrá ser pública, en caso de no manifestar su oposición a su divulgación, así como cualquier información relevante que derive de su relación laboral con la Dirección de Recursos Humanos,
- Generar informes y/o estadísticas.



Avisos de Privacidad

APROBADO

Cabe señalar que los informes y/o estadísticas que se generen no vincula al titular de los datos personales que los hagan identificables, toda vez que los datos son disociados.

DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes **datos personales del servidor público, dependientes económicos y/o terceras personas que obran en los diversos documentos:**

- Nombre completo,
- Lugar de nacimiento,
- Fecha de nacimiento,
- Nacionalidad,
- CURP,
- Número de crédito de Infonavit,
- RFC,
- Estado civil,
- Domicilio,
- Número telefónico,
- Datos escolares (grado de estudios, institución educativa, historial académico),
- Correo electrónico,
- Firma,
- Datos patrimoniales (salario, bienes inmuebles, seguros, información bancaria, créditos),
- Imagen y/o fotografía,
- Datos laborales (ocupación, antecedentes laborales),
- Edad,
- Número de empleado,
- Número de pasaporte,
- Número de cartilla militar,
- Clave de elector,
- Código OCR.



Avisos de Privacidad

APROBADO

Se hace de su conocimiento que se podrá recabar datos de **carácter patrimonial** a través del **comprobante de domicilio** y de los demás documentos que presente y que para tal efecto proporcione de acuerdo al trámite o servicio a realizar.

Adicionalmente, se recabarán los siguientes **DATOS PERSONALES SENSIBLES:**

- Sexo,
- Datos de salud (tipo sanguíneo, padecimientos, diagnóstico médico, incapacidades, exámenes toxicológicos)
- Número de seguridad social,
- Datos de somatometría (peso, estatura)
- Datos biométricos (huella dactilar),
- Idioma y/o dialecto.

SI
NO

DESEO QUE MIS DATOS PERSONALES SEAN TRATADOS PARA LOS FINES ESTABLECIDOS

FUNDAMENTO LEGAL PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Dirección de Recursos Humanos adscrita a la Oficialía Mayor del Municipio de Benito Juárez, trata los datos personales con fundamento en el artículo 185 fracción I del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; artículos 27 fracción XX, 39 fracciones IV y XIV y 57 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; artículo 11 fracciones I, IV, VI, XI, XVI y XVII del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.



TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

Avisos de Privacidad

Se informa que se realizan transferencias de datos personales con las siguientes direcciones y/o dependencias gubernamentales:

APROBADO

DIRECCIÓN	OBJETIVO
Oficialía Mayor del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Se realizará la transferencia de los Datos Personales con el propósito de mantener informado como superior jerárquico sobre el desarrollo de las actividades de la Dirección de Recursos Humanos, lo anterior con fundamento en el artículo 10 fracciones II y XIII del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SAT)	Se realizará transferencia de Datos Personales con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones fiscales de los trabajadores del Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, lo anterior con fundamento en el numeral 4.4.11 punto 7 de las funciones propias del puesto del Manual Organización de la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Se realizará transferencia de Datos Personales con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones patronales y otorgamiento de prestaciones de seguridad social, lo anterior con fundamento en los artículos 3, 5 A fracciones X y XV y 177 de la Ley del Seguro Social; artículo 7 fracciones I al VII de la Ley de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados del Estado de Quintana Roo.
Entes Fiscalizadores y Autoridades Jurisdiccionales Federales, Estatales y Municipales	Se realizará transferencia de solventar revisiones o auditorías y dar cumplimiento con un mandato judicial que se encuentre debidamente fundado y motivado, lo anterior con fundamento en el artículo 47 fracciones I al XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo; artículo 5 fracciones I al VII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; artículo 19 fracciones VI, IX y XV del Reglamento Interior de la Contraloría del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	Se realizará transferencia de Datos Personales con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones patronales y otorgamiento de prestaciones de seguridad social, lo anterior con fundamento en el artículo 2 y 3 de la Ley del Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; artículo 7 fracciones I al VII de la Ley de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados del Estado de Quintana Roo.
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT)	Se realizará transferencia de Datos Personales para efectos de solventar lo referente a los créditos y financiamientos que, en su caso, ejerzan los trabajadores del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, lo anterior con fundamento en los artículos 2 y 8 fracción VIII de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.
Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)	Se realizará transferencia de Datos Personales para efectos de solventar lo referente a los créditos y financiamientos que, en su caso, ejerzan los trabajadores del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, lo anterior con fundamento en los artículos 41, 42 fracción I y 43 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE)	Se realizará transferencia de Datos Personales para efectos de solventar lo referente a los créditos y financiamientos que, en su caso, ejerzan los trabajadores del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, lo anterior con fundamento en el artículo 4 fracción I, II y III y 29 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
Dirección de la Función Pública del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Se realizará transferencia de Datos Personales para efectos de cumplir con el calendario de envío sobre la rendición de cuentas, lo anterior con fundamento en el artículo 5 fracción I de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; artículo 19 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Se realizará la transferencia de datos personales con el propósito de cumplir con la publicación de la información correspondiente a las obligaciones de transparencia, lo anterior de conformidad con el artículo 91 fracciones II, VII, VIII, IX, XI, XVI y XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados de conformidad con lo establecido con los artículos 19 y 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 19 y 86 del Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.



Avisos de Privacidad

APROBADO

MEDIO PARA EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus Datos Personales (Derechos A.R.C.O.), ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales con domicilio en Av. Nader Supermanzana 2, Manzana 1, Lote 29, edificio Madrid, locales 7 y 8, C.P. 77500, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; o de manera electrónica a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información 2.0, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; lo anterior conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

ACTUALIZACIONES

En caso de que exista cambio o actualización en este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento en la página de internet <https://transparencia.cancun.gob.mx/trm/web/avisos> o bien, de manera personal en la carpeta de Avisos de Privacidad de la Dirección de Recursos Humanos adscrita a la Oficialía Mayor del Municipio de Benito Juárez, con domicilio antes mencionado.

DENUNCIAS

Si usted considera que su Derecho a la Protección Datos personales ha sido vulnerado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, y demás ordenamientos aplicables a la materia podrá interponer su denuncia ante la oficina de la Unidad de Transparencia con domicilio en Av. Nader Supermanzana 2, Manzana 1, Lote 29, edificio Madrid, locales 7 y 8, C.P. 77500, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; o de manera electrónica a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información 2.0, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o a través del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo (IDAIPQROO), con domicilio en Othón P. Blanco, No, 66 con Josefa Ortiz de Domínguez y, Avenida Cozumel, Barrio Bravo, Código Postal 77098, Chetumal, Quintana Roo para mayor información puede comunicarse a los teléfonos 01 (983) 83-2-35-61 y/o 12-9-19-01.



Avisos de Privacidad

APROBADO